



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2023 00569 00
Demandante:	Coltefinanciera S.A: Compañía de Financiamiento.
Demandado:	Wilson David Otero Uribe
Decisión:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la NUEVA EPS., en relación al oficio N° 4227 del 5 de octubre de 2023, indicando la información que reposa en sus bases de datos con respecto al aquí demandado. Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta allegada por BANCOLOMBIA del oficio No 4226 de 5 de octubre de 2023, informando que el señor WILSON DAVID OTERO URIBE, no tiene ningún vínculo comercial con la entidad financiera. (Cfr. Archivo 3, 4 y 5 Cuaderno 2).

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.